

TARTAGAL, 15 de octubre de 2.013.-

RESOLUCION Nº 484-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.405/2014.

VISTO:

La presentación realizada por el alumno GABRIEL EDGARDO ACOSTA, L.U. Nº 6570, de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha presentación solicita ayuda económica para participar como Expositor en las "5º JORNADAS DEL NORTE ARGENTINO DE ESTUDIOS LITERARIOS Y LINGUISTICOS".

Que le Consejo Asesor, en sesión del día 02 de octubre de 2.014, aprobó el despacho de Comisión de Hacienda otorgando la ayuda solicitada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 434,00), ocasionados por el traslado a la localidad de San Salvador de Jujuy del alumno GABRIEL EDGARDO ACOSTA, L.U. Nº 6570, en donde participó como Expositor en las "5º JORNADAS DEL NORTE ARGENTINO DE ESTUDIOS LITERARIOS Y LINGUISTICOS".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 434,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.